

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 1970.

En la Sesión Ordinaria de Ses a día de Julio de mil novecientos setenta, siendo los ocho y diez de la tarde, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal e Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. José Diego Billo, con asistencia de D. Manuel Jesús Lizasoaga, D. Francisco Juegui Ayerrol, D. Angel Juchanpe Esteban, D. Luis Elgueta Juncalaga, D. Narciso Lizarra Txeranda, D. Manuel Vitorrola y D. Agustin Lizasoaga Jara, el objeto de celebrar la sesión mensual ordinaria convocada al efecto.

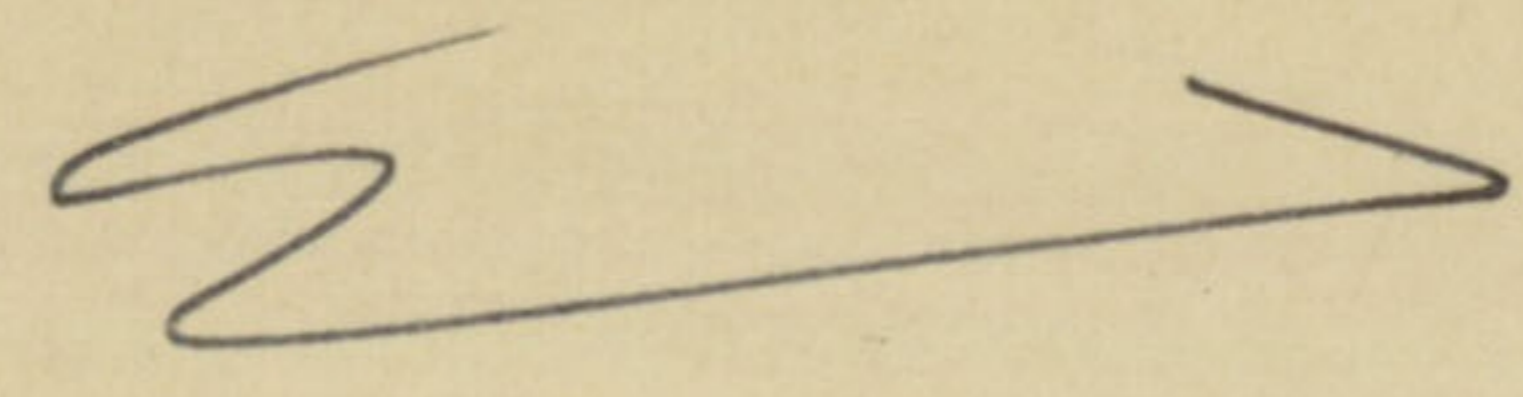
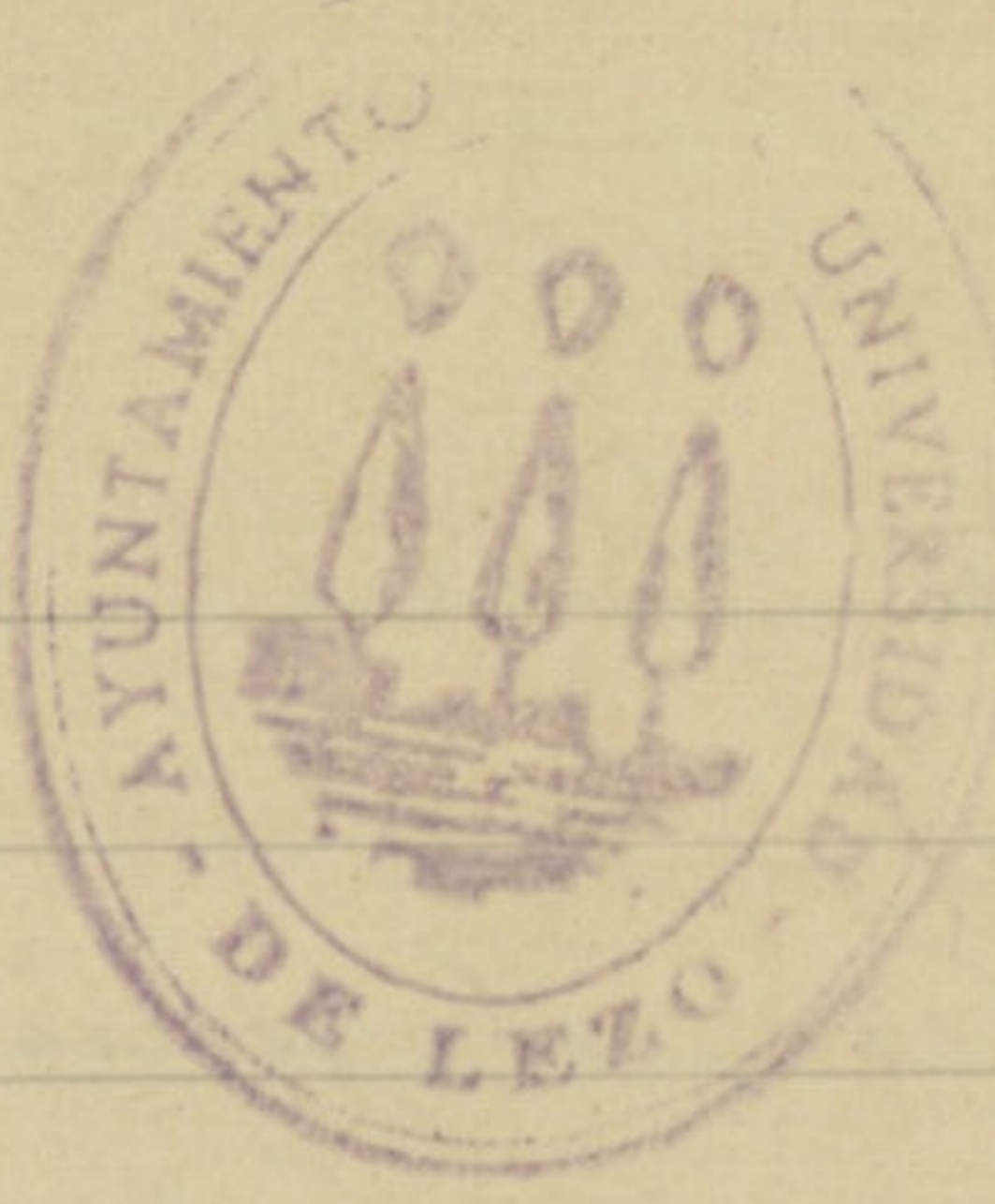
Hecho el borrador del acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad.

Cemino del Cementerio

Seguidamente se da lectura de la reclamación formulada por D. Manuel Viqueer Rivas contra la resolución municipal de 12 del pasado Junio en que se aprueba la primera liquidación de los obras de asfaltado del camino del cementerio con la deducción de la partida réptima que importa 27.694,74 pesetas, y teniendo en cuenta que el pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta, al detallar el alcance de la obra, en un párrafo número, se incluye una plancheta para mensurar a la entrada del cementerio de 139 metros cuadrados, si bien luego ha sido reducida su superficie, es indudable que todo el presupuesto de la obra (relleno, asfaltado y asfaltado) queda comprendido en el presupuesto inicial. En consecuencia, por unanimidad se acuerda desvirtuar dicha reclamación.

Repetidor Televisión

Recibe documentación del Ayuntamiento de Peñajés relacionada con la conveniencia de introducir determinados mejoras por la Dirección General de Radio Difusión y Televisión en el Repetidor de San Marcos establecido por cuenta de este Ayuntamiento y los de Pe-



cajes y Reuteris, se acuerda poner la uniformidad  
e su realización, contribuyendo a su financiación en la  
proporción correspondiente al censo de población.

Seguros contra incendios

Habiendo realizado importantes obras de mejora  
en la base constructiva y de ampliación en el edificio  
existente, se acuerda modificar los polizos de seguros  
contra incendios que sobre los mismos se tienen contra-  
tados, fijando el capital asegurado en un millón de  
peletas para cada edificio.

Ordenanza Recogida  
de Basuraz.

A continuación se da lectura de un proyecto de  
Ordenanza eludido por la alcaldía para la mejora del  
servicio de recogida y transporte de basuras, cuyo lugar  
de vertido resulte ya imprescindible por su proximidad al  
a zonas habitadas, y por otra parte como preparación  
para la utilización de los puntos existentes que en fecha  
próxima se constituirán con los Ayuntamientos de Pasaia  
y Reuteris. Entendido en el ánimo de todos los Sres. Con-  
cejales la necesidad y urgencia de dicha reforma, por  
unanimidad se acuerda su aprobación.

Obras Poligon 118

Informado favorablemente el anteproyecto de con-  
strucción de una rambla de arroyos, presentada por pre-  
medios de heros S. H., en sus sesiones de 17 de octubre  
de 1918, se acuerda participar que  
quedan presentados el proyecto definitivo, procurando que los  
edificios se adapten en cuanto a volumen y aspecto  
estético a la zona en que han de situarse.

Plaza de Sereno

Puesto de manifiesto el escrito eludido por el fuer-  
de nocturnos S. Fidel Flores en que expone las dificul-  
tades con que tropieza para la ejecución de su servicio  
de vigilancia en el barrio, por lo que pide se designe  
otro agente que permita la prestación de su cometido en  
pareja, así como los informes emitidos al efecto, por  
unanimidad se acuerda crear una segunda plaza  
de guardia municipal nocturno, solicitando la con-

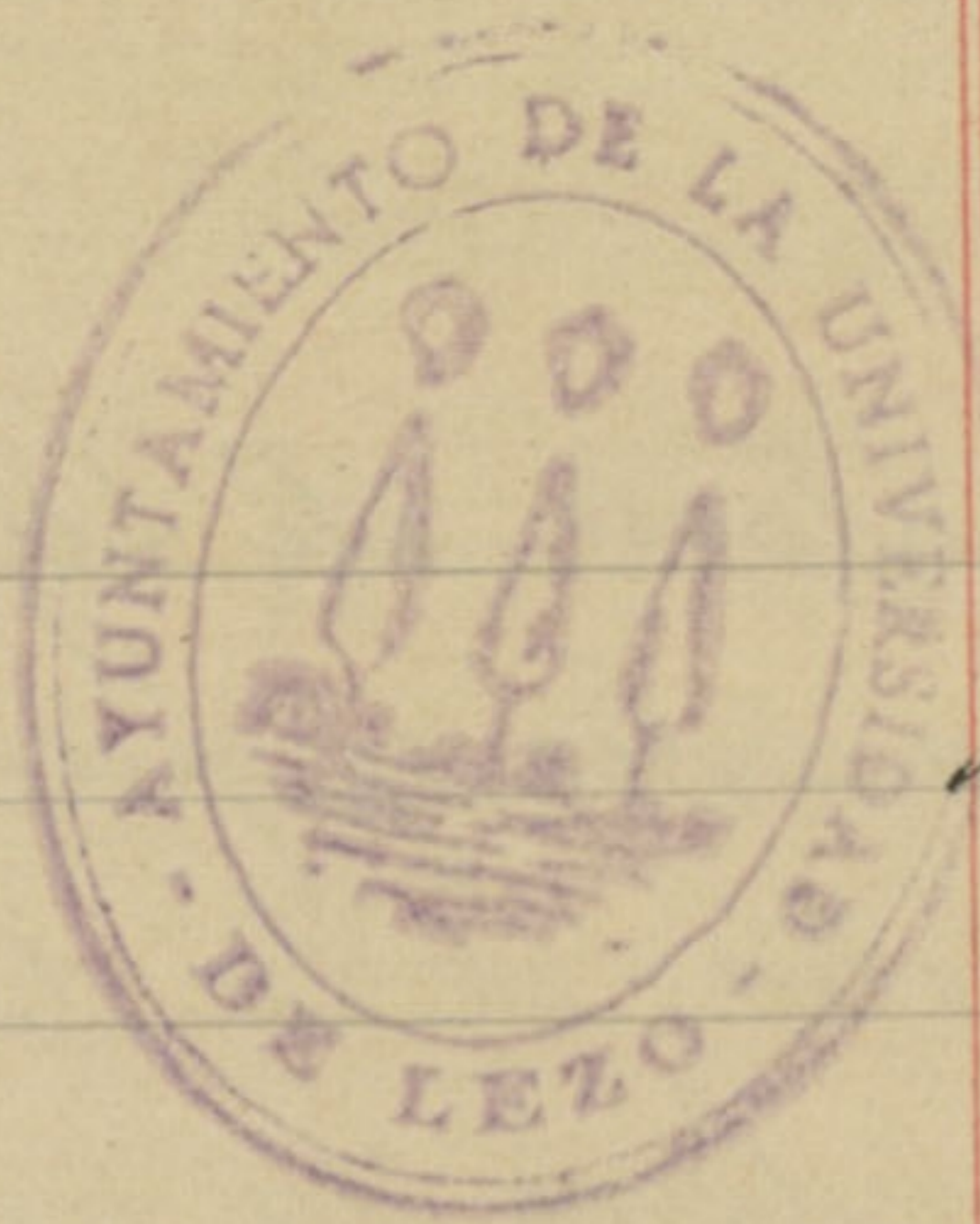
pendiente autorización de la Dirección General de  
Administración local.

Hornos Crematorios

Queda enterada la Corporación de los subvenciones  
y anticipos concedidos por la Diputación provincial para  
la construcción de hornos crematorios por los Ayunta-  
mientos de Berro, Pasaia y Reuteña, que ascienden a  
la cantidad total de 3.545.961 pesetas. En consecuencia  
se presta conformidad al pago de la cantidad  
de 97.705 pesetas que en la distribución proporcional  
realizada le ha correspondido a este Ayuntamiento.

Recepción J. Artola

Finalmente se da lectura del fallo dictado por el  
Juzgado de Instrucción n.º 3 de San Sebastián en el  
juicio de desahucio interpuesto contra este Ayuntamiento por  
D. Juan Santiago Pablo Olsby, en el cual se condena a  
esta Corporación al pago de noventa mil pesetas co-  
mo daños y perjuicios. Asimismo se pone de manifiesto un  
error del demandante Sr. Pablo en que se usa presente  
a no estar recuso de oposición contra dicha sentencia,  
siempre que este Ayuntamiento la acepte como definitiva.  
Terminada la lectura, hace uso de la palabra la pre-  
sidencia manifestando que debe la presunta de los  
plazos es preciso tomar una resolución sobre la pro-  
cedencia o no de recurrir contra dicha sentencia, para  
lo cual el Sr. Oms, Abogado municipal en el pleito,  
ha informado ampliamente con anterioridad. El Sr.  
Judicador manifiesta que lo mas prudente es renunciar  
a toda apelación y dar por terminado este asunto,  
cuidando al que se celebren los compromisos sus. for-  
cia, Harguin y Piasen. Por otra parte los Sres. Zamozu y  
Dios estiman que, teniendo en cuenta los manifestaciones he-  
chas por el Abogado Sr. Oms en el curso de las sesiones  
celebradas con todos los miembros de la Corporación, debe  
apelarse contra dicha sentencia, porque no surge en su  
fallo determinados extremos probados en la tramitación



del pleito, que pueden y deben disminuir los responsabi-  
lidad municipal. Sancionó el asunto a votación re acuer-  
do por mayoría reunidos a la espelusión, siempre que  
en lo haga también el demandante, con el voto en  
contra de los Sres. Ferragui, Oroz y Linares.

Y no siendo esto el objeto de la sesión se dió por termi-  
nada el acto a las diez de la noche, de todo lo cual se extiende  
la presente, de que certifico.

Francisco Ferragui <sup>de la casa</sup>  
Narciso Ferragui

Manuel Ferragui  
Manuel Ferragui

Manuel Ferragui

A. Inchausti

Luis Ferragui

Felipe Ferragui